

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS (DGARH) DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (UAF) DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO (AEFCM)

La Dirección de Informática de la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos (DGARH) de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 122, Piso 1, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se solicitan y para qué fines?

Los datos personales que se solicitan son recabados a través del Sistema Informático https://www2.aefcm.gob.mx/inicio_sesion/index.jsp y mediante correo electrónico correcciondedatosdgarh@aefcm.gob.mx, y serán utilizados para las siguientes finalidades:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	SI
• Conforme al requerimiento de la SFP de enterar al personal con alguna discapacidad	X	
• Estrictamente laboral	X	
• Se valida que la información sea fidedigna y coincida con la solicitud del interesado	X	

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- Antecedentes laborales
- Correo electrónico
- Datos académicos
- Datos laborales
- Domicilio
- Teléfono fijo o celular

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección:

- Discapacidad

¿Con quién se comparte su información personal y para qué fines?

Le informamos que se realizan las siguientes transferencias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, mismas que no requieren de su consentimiento:

Secretaría de la Función Pública, para atención de requerimientos del Registro Único de Servidores Públicos (RUSP), con fundamento en el artículo 22, fracción II, y 70 fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

Artículos 3º, 5º, 6º apartado A y 16 segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23 tercer párrafo, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en los artículos 3, 4, 7, 8, 14, 26, 27 Y 35 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información así como para la elaboración de versiones públicas; Decreto por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005; fracción I del artículo Primero del Acuerdo número 01/01/15, por el que se delegan facultades al entonces Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de enero de 2015; Único, 5. fracciones I, VII y XIII y Transitorio Tercero del Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, publicado el 21 de enero de 2005, difundido en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de octubre de 2017; IV Y VI numeral C00.7 del Manual de Organización General de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México publicado en el DOF el 08 de febrero de 2019.

¿Dónde puede ejercer los derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- Nombre de su titular: David Acevedo Sotelo
- Domicilio: Av. Isabel la Católica No. 173 P.B., casi Esquina con calle Chimalpopoca, Colonia Centro, Cuauhtémoc, CP. 06080, Ciudad de México, México.
- Correo electrónico: datospersonales.transparencia@aeefcm.gob.mx
- Número telefónico y extensión: 55 3601 8799 Ext. 47113.

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien acudiendo directamente a la Unidad de Transparencia de la AEFCM.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia de la AEFCM.

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través del portal de la AEFCM, disponible en <https://www.aefcm.gob.mx/proteccion-datos-personales/index.html>

Otros datos de contacto:

Página de Internet: https://www.aefcm.gob.mx/quienes_somos/uaf/funciones.html

Número telefónico para la atención del público en general: 55 3601 7100

Última actualización: 19 de julio de 2021.

